



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **31 de agosto de 2020**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

16.- PROPUESTA MEDIO AMBIENTE. PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO DEL KIOSKO MUNICIPAL LOCALIZADO EN EL PARQUE FORESTAL DE LA ATALAYA. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/17034

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE

PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO DEL KIOSKO MUNICIPAL LOCALIZADO EN EL PARQUE FORESTAL DE LA ATALAYA. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

DETALLE:

Visto el informe del Jefe del Servicio de Medio Ambiente, por el que expone la conveniencia de iniciar procedimiento administrativo para la contratación en régimen de arrendamiento del kiosko municipal sito en el Parque Forestal de la Atalaya, propongo:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo al Departamento de Contratación para que impulse el expediente.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo al Servicio de Medio Ambiente para que elabore el Pliego de Condiciones Técnicas y para que solicite y aporte la documentación dependiente de la Junta de Comunidades.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2020/08-5

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2